MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IM Nº 143/18

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE OLAM SERVICES LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 PARA LA "REPARACIÓN DE CCTV Y CENTRAL TELEFÓNICA" ID 350.375 ----------

Guarambaré, 8 de Octubre de 2.018

VISTO Y CONSIDERANDO: El A. I. Nº 1215/15 de fecha 18 de noviembre de 2.015 de la Justicia Electoral de la Capital 1° Sala y que en su parte Resolutiva Art. 2° expresa: **"Proclamar a José Asunción Vallejos Servín con C. I. Nº 762.481 del Partido Colorado Intendente Municipal de Guarambaré".**- ----------

Que, en el marco de la Contratación Directa N° 10/2018 para el Llamado "**Reparación de CCTV y central telefónica**". Se presentan las siguientes ofertas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
OLAM SERVICE	33.530.150
EMMANUEL INGENIERIA	46.041.399
SOLUTEC	41.969.500
SD INGENIERIA	39.035.100
TES INGENIERIA	48.887.450

El informe de Evaluación de fecha 03 de Octubre de 2018, en donde se expone que el oferente **OLAM SERVICES** presenta la oferta más baja y ha cumplido con los requisitos de índole sustancial dentro de su oferta, motivo por el cual el Comité de Evaluación concluye la Adjudicación del referido oferente.

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones de Intendente: a) Ejercer la presentación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.- ----------

Por tanto

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 PARA LA "REPARACIÓN DE CCTV Y CENTRAL TELEFÓNICA" ID 350375 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 28° DE LA LEY N° 2.051/03, AL OFERENTE OLAM SERVICES CON RUC NRO. 3778332-7 POR EL IMPORTE TOTAL DE GS. 33.530.150 (GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA), DE ACUERDO A LO DETALLADO EN LA PLANILLA DE ADJUDICACIÓN Y LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA POR DICHO OFERENTE. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Art. 2º AUTORIZAR LA FIRMA DE CONTRATO Y EL PAGO AL OFERENTE OLAM SERVICES CON RUC NRO. 3778332-7, PARA LA "REPARACIÓN DE CCTV Y CENTRAL TELEFÓNICA" ID N° 350375.------------------------

Art. 3º NOTIFIQUESE y cumplido archívese.-------------------------------

LIC. SONIA B. TOLEDO I.
SECRETARIA GENERAL

DR. JOSE ASUNCION VALLEJOS S.
INTENDENTE MUNICIPAL